

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - Nº 610 - 1º de marzo de 2008

Informe semanal

EDITORIAL

Las contradicciones que afectan a los trabajadores

**Quedó
homologado
acuerdo con
EPEC**

Campeonato Oscar Smith

***Se inicia la
edición
2008***

- Empresa Provincial de Energía de Córdoba -

**Pedido de
recomposición
salarial**



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.com.ar
prensa@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.com.ar

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: **03546 497214**

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

- **Secretaría de Turismo Social** -

Hoteles para el fin de semana largo

La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, a través de la Secretaría de Turismo Social, comunicó a nuestra organización sindical sobre las previsions que se deberán tomar al momento de solicitar alojamientos para Semana Santa, en los distintos hoteles y colonias pertenecientes a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF),

debido a la gran demanda que se ha observado nuevamente durante la presente temporada estival.

A tal efecto, se recuerda que todas las solicitudes para estas fechas que se remitan a la Federación tendrán el carácter de alojamiento en tránsito, por lo que revisten el carácter de condicionales y su aprobación estará ligada a la capacidad de que se disponga.

- **Secretaría Gremial** -

Bolsa de Trabajo

La Secretaría Gremial informa a los compañeros afiliados que el próximo lunes se abrirá el registro de inscripciones de la Bolsa de Trabajo, según lo normado por el artículo 3° de

la reglamentación en vigencia.

Las solicitudes podrán ser recabadas en la mencionada Secretaría durante los meses de marzo y abril, en sus habituales horarios de atención.

Becas de estudio

La Secretaría Gremial de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a los compañeros afiliados que se encuentran disponibles las solicitudes para acceder a becas de estudio -artículo 27° del

Convenio Colectivo de Trabajo 165/75-, correspondientes al año 2008. Los interesados podrán retirar los respectivos formularios en la mencionada Secretaría, en los horarios habituales.

Navegando en un mar de contradicciones

En esta oportunidad tenemos la necesidad de referirnos a las constantes contradicciones que se vienen suscitando en las esferas del Gobierno nacional, en la cuales permanentemente existe un doble mensaje de acuerdo con las necesidades del momento y en muchos casos esa dualidad nos afecta directamente a los trabajadores.

Este comentario lo hacemos sin ninguna intención de darle un tinte político al tema en cuestión, nunca lo hicimos y esta no va a ser la excepción, sino que realmente nos preocupan las idas y vueltas en torno de los datos inflacionarios y de los porcentajes estimados como prudentes por parte del Estado Nacional en las discusiones salariales, lo que condiciona y coarta la posibilidad de negociar a cada organización gremial una retribución justa de acuerdo con las necesidades del sector que representa.

Para fundamentar esta situación alcanza sólo con leer cualquier medio de prensa y allí vamos a encontrar que según el organismo oficial encargado de medir las variaciones de los precios en cada actividad (INDEC) proyecta una inflación aproximada al 8% para el año 2008, número que a nosotros nos parece poco creíble, pero



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

lo peor es que el mismo Gobierno se encarga de condicionar la credibilidad de ese porcentaje al deslizar que sería razonable un aumento salarial del 20% para la clase obrera.

Si estas referencias fueran verdaderas, a nuestro entender viviríamos poco menos que en el país de las maravillas, donde los aumentos salariales superarían al avance del costo de vida, lo que le permitiría al compañero trabajador vivir holgadamente, garantizar la salud, una vivienda digna para su familia, poder darle un estudio a sus hijos, etc., que no son otra cosa que derechos que están contemplados en nuestra Constitución y que soñó el compañero Juan Domingo Perón cuando le dio valor y protagonismo al movimiento obrero, aunque lamentablemente lo cierto es que la inflación



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

que publica el Gobierno no es real y el 20% de aumento salarial del que algún sindicato se hizo eco y marcó la brecha, más allá que los medios de prensa digan que detrás de ese porcentaje existen subsidios y números encubiertos que lo estirarían un poco más, no alcanza para que el compañero pueda cubrir todas sus necesidades y cumplir con las expectativas de llevar y darle a su familia una vida digna.

El bienestar del compañero afiliado y la lucha por sus derechos son las premisas que históricamente persiguió Luz y Fuerza.

Sin ser mediáticos y estar permanentemente en boca de todos, nuestra lucha es silenciosa y eficaz, nos adaptamos a los

tiempos practicado un sindicalismo múltiple, de esta manera hacemos más grande a la institución y mantenemos lo que

consiguieron con gran esfuerzo y trabajo quienes nos antecedieron; nuestros **Convenios Colectivos de Trabajo 36/75 y**

165/75, son los instrumentos que nos indican las obligaciones de cada afiliado pero nos garantizan todos nuestros derechos.

Asociación Mutual Alumbrar

Profesional que se reincorpora

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar informa a sus asociados que recientemente se ha reincorporado a sus tareas habituales la Licenciada en Nutrición Natalia Airaudó.

La mencionada integra el staff de profesionales que prestan servicios en los consultorios propios que po-

see nuestra mutual en el entrepiso de la sede de Avenida España 350.

Recordamos también los horarios de atención, que son de lunes a jueves de 17:00 a 18:00, debiendo gestionar los correspondientes turnos en el sector de atención al público del entre piso de la sede social.

Prórroga de afiliaciones para hijos estudiantes

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar recuerda a los compañeros asociados que tengan a cargo hijos mayores de 21 años de edad, y sean estudiantes en establecimientos reconocidos oficialmente, que deben prorrogar la afiliación a la OSPLYFC o a la OSFATLYF a la mayor brevedad posible.

Estos datos tienen que constar en nuestra entidad al comienzo y a la finalización del año lectivo, solicitud ésta que se publica periódicamente en el Informe Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, como así también en circulares internas.

Atención médica a domicilio

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que en virtud de la reciente renovación del contrato de prestaciones con la empresa Emergencia Río IV SRL, a partir de este 1º de marzo han sufrido una modificación los valores que deben abonar los socios de la Mutual que soliciten **atención médica a domicilio**.

En tal sentido, se informa que

quienes requieran de atención médica en su domicilio -no así en el caso de las urgencias- en la ciudad de Río Cuarto deberán abonar por cada visita el valor de la consulta médica que ahora será de \$ 10.-; en tanto que en el caso de los asociados que residen en las seccionales de Holmberg y de Las Higueras deberán abonar la suma de \$ 15.- por este mismo concepto.

La Secretaría de Administración y Finanzas recuerda que durante el mes de marzo, y hasta el próximo 30 de abril, continúa vigente el sistema para adquirir artículos escolares mediante bonos.

Compañero asociado: Recuerde llevar el formulario terapéutico (vademécum) cada vez que concurra a la consulta médica.

- EPEC -

Solicitud de recomposición salarial

El pasado 20 de febrero del corriente año se cursó una nota de los tres Sindicatos de Luz y Fuerza de la provincia de Córdoba en conjunto dirigida al presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Sr. Daniel Bonetto, con el propósito de concretar en forma urgente una reunión para abordar el tema de recomposición salarial para el año 2008.

Provoca la inmediatez de la convocatoria el gran deterioro de los haberes mensuales de los trabajadores causado por la creciente **inflación real** que se observa en las canastas de alimentos y servicios, lo que lógicamente provoca un deterioro en el poder adquisitivo del compañero afiliado.

Creemos fervientemente que nuestros compañeros afiliados, junto a las organizaciones sindicales, hacemos un permanente esfuerzo aportando todos los días su

trabajo y empeño para contribuir a mejorar la calidad del servicio y la rentabilidad de la empresa, aportando siempre un clima de armonía y diálogo para engrandecer a la EPEC y consecuentemente mejorar las condiciones de los trabajadores.

La nota remitida a la empresa lleva la firma de los Secretarios Generales y Gremiales de los tres Sindicatos. Por nuestra organización lo hicieron el compañero Julio César Zeballos, como Secretario General, y el compañero Julio César Chávez, en el carácter de Subsecretario Gremial.

Es por los motivos expresados en la nota que estamos convencidos que el Directorio de la EPEC entiende la situación perfectamente y se va a hacer eco de nuestro pedido para llegar a corto plazo a un entendimiento en el tema en cuestión.



Foto: Informe Semanal

Comienza el Campeonato Nacional “Oscar Smith”

Luego de la prevista ronda interna clasificatoria, en la cual participaron numerosos compañeros afiliados, han quedado definidas las listas de participantes que representarán a nuestra organización en el desarrollo de las competencias de la edición 2008 del Campeonato Argentino “Oscar Smith”.

Nuevamente este año está prevista una sola eliminatoria, oportunidad en la que enfrentaremos a los sindicatos hermanos de La Rioja, de San Juan y de Mendoza, quienes nos visitarán el próximo sábado 8. Los cotejos se realizarán en las instalaciones previstas por nuestro gremio, mientras que los tramos finales se efectuarán en Mar del Plata, los días 17, 18 y 19 de abril.

A continuación detallamos la nómina de integrantes y las disci-

plinas de los equipos de nuestro gremio:

Bowling masculino por pareja:

Mario A. Felauto y Jorge E. Pepino.

Truco por pareja:

Fernando L. Pizarro y Víctor O. Coniglio.

Paddle masculino:

Juan Manuel Losada, Alberto Luis Felippa y Sergio Centurión.

Paddle femenino:

Nérida Noemí Lupano y Stella Marys Gnesutta.

Bochas libre por tríos:

Enrique M. Martínez, Gerardo Sanchi, Jorge A. Tamalet y Mario Bar-

batti.

Fútbol 5 Libre (hasta 37 años):

Enzo M. Fernández, Marcos Centeno, Hernán Bertonatti, Juan Carlos Ferrando, Walter López, Horacio Mezzano, Pedro Moine, Héctor Oviedo, Marcos Romani y Rubén Ostertag.

Fútbol 5 (mayores de 38 años):

Hugo Rubén Moggio, Luis Carranza, Edgardo Castagñón, Fernando Gramaglia, Omar Luis López, Claudio Sampaolesi, Héctor Suárez, Ricardo Vidoni, Carlos Yedro y Daniel Márquez.

Cuerpo Técnico:

Raúl Ferraris y Adel Galetto.

Delegado:

Daniel A. Maffú.

El 10 de marzo inician las clases de inglés

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, recuerda a los compañeros afiliados que el próximo lunes 10 de marzo darán comienzo las clases de inglés correspondientes al año lectivo 2008.

En ese sentido, se informa que hasta el viernes 7 de marzo inclusive se encuentran abiertas las inscripciones, en horario matutino de 9:00 a 11:00 y vespertino de 19:00 a 20:00, en el entrepiso posterior de nuestra sede social de Avenida España 350.

Se pueden inscribir alumnos para los cursos iniciales y aquellos que deseen acoplarse a los grupos ya formados. Los interesados en este tema podrán recabar más información en la Secretaría antes mencionada, en los horarios habituales de atención.

Finalizaron las inscripciones para la REU

Recientemente se dieron por finalizadas las inscripciones para hacer uso de las becas previstas para alojarse en la Residencia Estudiantil Universitaria (REU), en la cual nuestra organización posee 8 unidades-camas para ser distribuidas entre los hijos de afiliados de seccionales que se encuentren cursando alguna carrera en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Vale destacar que este pequeño aporte del Sindicato sirve para que nuestros afiliados que no viven en la ciudad de Río Cuarto tengan la posibilidad de enviar a sus hijos a la universidad, sin tener que desembolsar una importante cantidad de dinero, ya que el uso de la REU es totalmente gratuito, dado que nuestro gremio adquirió oportunamente dicho espacio, al haber adherido al acta complementaria firmada entre la UNRC y la Delegación Regional Río Cuarto de la Confederación General del Trabajo (CGT).

A continuación detallamos la nómina de compañeros que van



*Cro. Gabriel Eduardo Gaitán,
Secretario de Organización y Asuntos Energéticos.*

a hacer uso de la beca durante el presente año lectivo 2008:

- Silvina Marisol Ledesma, Seccional Alcira Gigena, Licenciatura en Educación Especial.
- Carlos Oscar Auzmendi, Medicina Veterinaria.
- Juan José Carrillo, Seccional

San Basilio, Ingeniería Mecánica.

- Ricardo Tomás Ponce, Seccional Vicuña Mackenna, Ingeniería Electricista.
- Mariano Rubén Berardo, Seccional Coronel Moldes, Medicina Veterinaria.

Textos escolares

La Secretaría de Administración y Finanzas recuerda a los compañeros afiliados que para proceder al cambio o devolución de los textos escolares, que se adquieren en los comercios adhe-

ridos al sistema vigente, es condición indispensable que este material no haya sido forrado ni escrito. En estos casos los textos no serán reconocidos por la casa proveedora.

El Ministerio de el acuerdo rubri

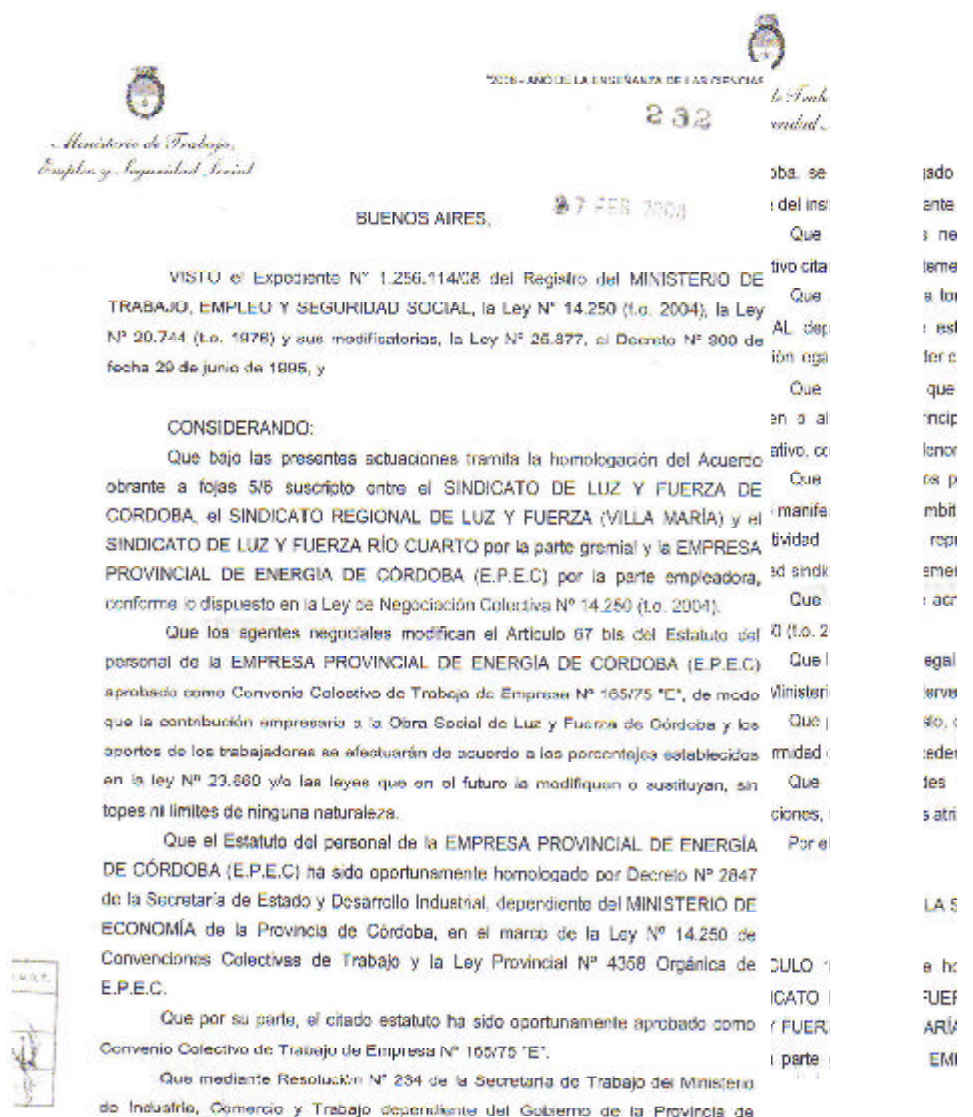
Tal como informábamos por este medio por el mes de julio del año pasado (Informe Semanal N° 582), se procedería a presentar ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la Capital Federal el acta acuerdo firmado oportunamente entre el Presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y los Secretarios General de los Sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba, mediante el cual se concretaba la incorporación al Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 del artículo 67° bis, el que dispone que la contribución empresaria a la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba (OSPLyFC) y los aportes de los trabajadores se efectuarán de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación vigente, sin topes ni límites de ninguna naturaleza.

En función de la presentación que se concretó a los pocos días de la firma del acta, el pasado miércoles 27 de febrero la Secretaría de Trabajo de la Nación ha resuelto la homologación del mencionado acuerdo. De esta manera, a partir de la publicación en el Boletín Oficial entra en vigencia la aplicación del mencionado artículo convencional, el que sin dudas

tendrá como resultado una ampliación en los ingresos que mensualmente recibe nuestra Obra Social por los conceptos

solución N° 232 de la mencionada autoridad de aplicación nacional:

ARTÍCULO 1°- Declárase



alcanzados por este apartado.

A continuación transcribimos, para conocimiento de los compañeros afiliados, los detalles más importantes de la Re-

homologado el Acuerdo Colectivo suscripto entre el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA, el SINDICATO REGIONAL DE LUZ

Trabajo homologado con la EPEC

Y FUERZA (VILLA MARIA) y el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO por la parte gremial y la EM-

conforme a lo dispuesto en la Ley 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2° - Regístrese la presente Resolución en

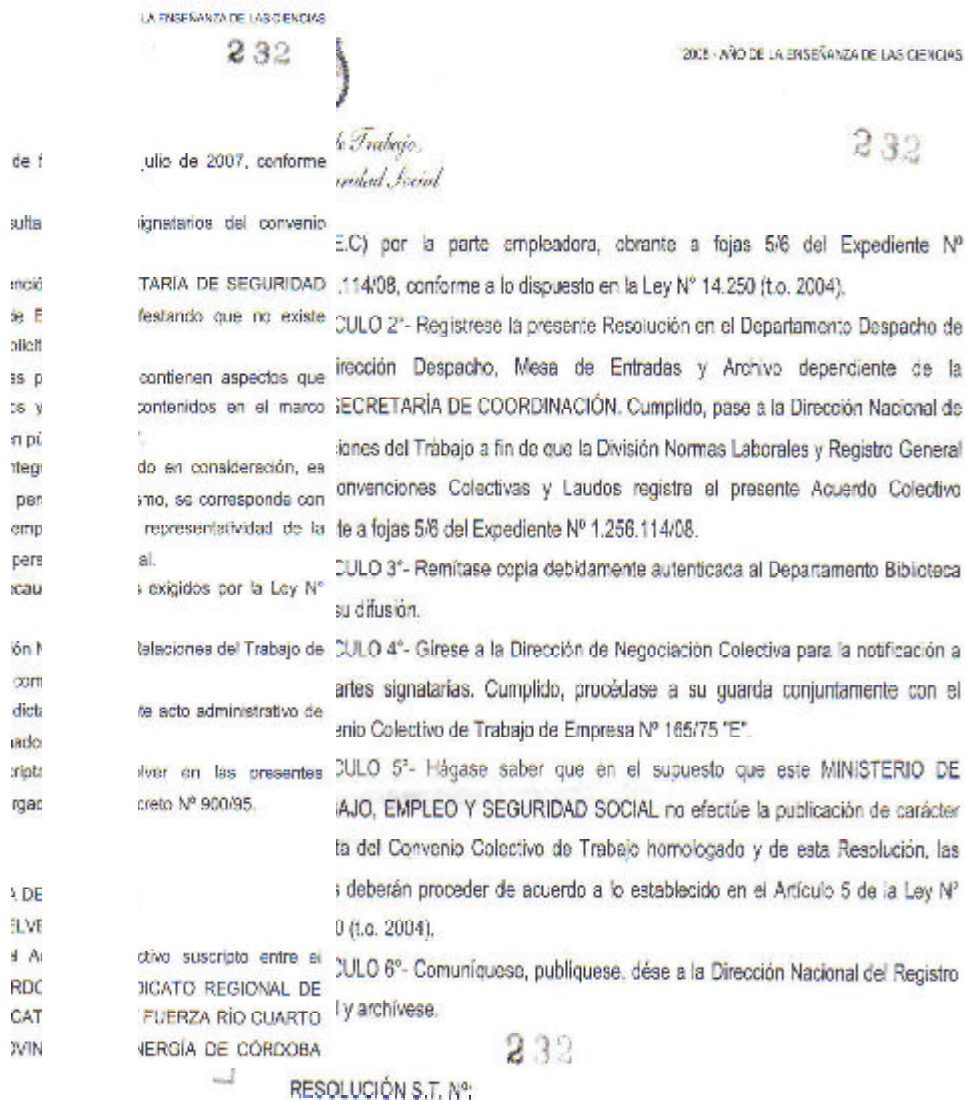
CIÓN. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo a fin de que la División Normas Laborales y Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos registre el presente Acuerdo Colectivo obrante a fojas 5/6 del Expediente N° 1.256.114/08.

ARTICULO 3° - Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4° - Gírese a la Dirección de Negociación Colectiva para la notificación a las partes signatarias. Cumplido, procédase a su guarda conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa N° 165/75 "E".

ARTICULO 5° - Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuita del Convenio Colectivo de Trabajo homologado y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



PRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC) por la parte empleadora, obrante a fojas 5/6 del Expediente N° 1.256.114/08,

el Departamento Despacho de la Dirección Despacho, Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINA-

Reunión con el Consejo en Alcira Gigena

Encuentro en Villa Huidobro



Foto: Informe Semanal

*Compañero Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

El día 20 de febrero pasado se realizó una reunión en nuestro Sindicato con miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Alcira Gigena, representados por su presidente, Oscar Brusasca; prosecretario, Víctor Saporitti, y el Jefe General, compañero José Luis Foreste, para dar continuidad a las tratativas planteadas por nuestra organización sindical, la que estuvo representada en la oportunidad por el Cro. Julio Chávez, Subsecretario Gremial.

Cabe aclarar que nuestra organización venía reclamando regularizar categorías, composición de

sueldos y encuadramiento de los trabajadores dependientes de dicha cooperativa, para luego dejarlos plasmados en un acta acuerdo con su respectivo plantel básico.

En dicho encuentro se brindó todas las explicaciones del trabajo presentado por la Secretaría Gremial, a fin de regularizar la situación de los compañeros, por lo que la Cooperativa se tomó el compromiso de realizar los cálculos y a partir de dar una respuesta definitiva a los temas en cuestión, y también se dejó establecido que dicho acuerdo tendrá vigencia a partir de enero del 2008.

El día 26 de febrero la Secretaría Gremial -en la persona del compañero Julio César Chávez- se hizo presente en la Seccional Villa Huidobro, a fin de reunirse con los compañeros afiliados y aclarar distintos planteamientos, tales como categorías, ticket canasta y lo más destacable de lo reclamado por nuestros compañeros: la falta de entrega de los recibos por el pago de la Bonificación Anual por Eficiencia (BAE), que la cooperativa desde hace varios años no se los entrega a los trabajadores. Es válido aclarar que la cooperativa les ha ido pagando a manera de anticipo el monto correspondiente de BAE, para esto requiere revisar si lo que han recibido los trabajadores se ajusta al monto exacto que deben percibir y que si no se les entregan dichos recibos no tienen constancias de sus aportes correspondientes.

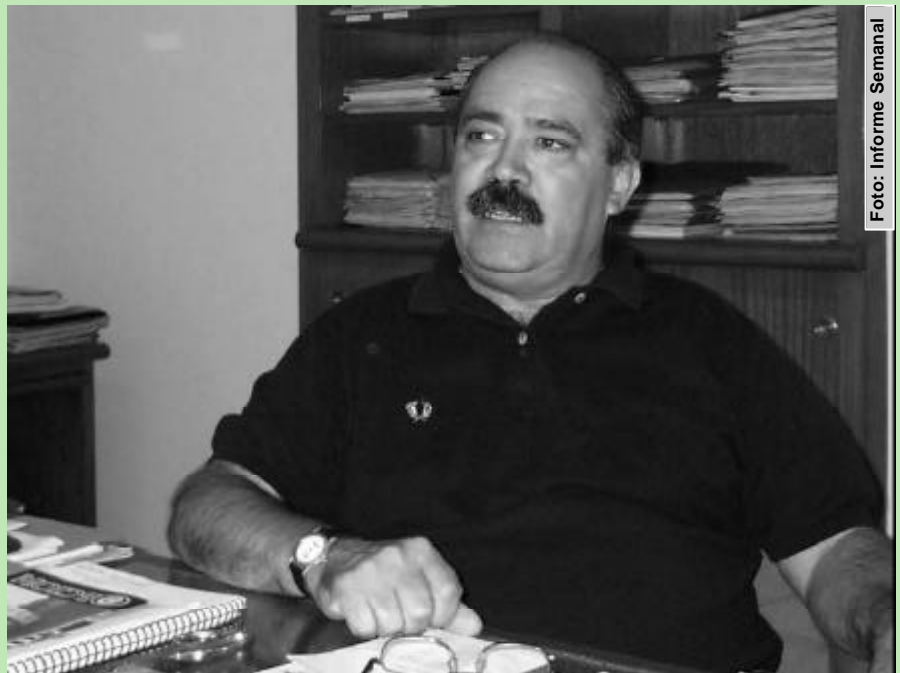
También se planteó la necesidad de aclarar con el Consejo de Administración la manera de trabajar tanto en la parte administrativa como en la técnico manual, para evitar situaciones que pueden llegar a comprometer a los compañeros responsables de cada área, como en cierta forma lo puede estar padeciendo alguno de ellos debido a la falta de organización, como ya se mencionó.

Nueva reunión de la Comisión de Apoyo en la FATLyF

El día jueves 28 de febrero del año en curso se realizó una nueva reunión de la Comisión de Apoyo en la Secretaría Gremial de nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), con total asistencia de los miembros integrantes de la misma. Por nuestra organización lo hizo el compañero José Enrique Pérez, sumándose el Subsecretario Gremial de la FATLyF, compañero Gustavo Rípoli, y los compañeros Juan Menéndez y Raúl Herrero, ambos del área gremial también.

En la ocasión se dio continuidad a las tareas que normalmente se vienen efectuando en cuanto al despliegue y análisis sobre cuestiones del sector cooperativo nacional, avanzando constantemente en principio sobre casos de mayor magnitud, problemática e importancia, más allá de que todos los casos merecen atención y urgencia en su tratamiento.

En esta oportunidad, como ocurriera anteriormente, se sumaron a la mesa de discusión miembros pertenecientes al área laboral de FACE, para seguir con la importante tarea de consensuar un nuevo acuerdo salarial para el mencionado sector cooperativo o, en todo caso,



*Compañero José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

dando continuidad al contenido del acta acuerdo firmada en fecha 9 de agosto de 2007, que dejó transparentar la posibilidad de convenir reuniones al comienzo del corriente año.

En la reunión, que tuvo distintos ribetes de opiniones y debates, pero siempre en el marco del respeto y la tolerancia como es costumbre en nuestra Federación y sus sindicatos agremiados, se procedió al análisis sobre propuestas y alternativas que luego de un pormenorizado aná-

lisis sobre los caídos salarios que nuestros afiliados vienen soportando en el sector cooperativo, se trató por nuestra parte llegar a un entendimiento con las federaciones de cooperativas.

Sin llegar a definir por el momento un posible acuerdo, se dejó entrever la voluntad de ambas partes en llegar a una pronta solución, por tal motivo se pasó a un cuarto intermedio, en principio para el próximo 12 de marzo, con la finalidad de avanzar rápidamente en el tema.

Requisitos solicitados por las obras sociales

¿Cuáles son los requisitos que solicitan la OSFATLyF y la OSPLyFC para ingresar como beneficiario, pedir la prórroga de los servicios para estudiantes, informar cambios de categorías y efectuar los restantes trámites vinculados con la prestación de servicios? En esta nota la Asociación Mutual Alumbrar recuerda a sus asociados qué deben tener en cuenta para ello:

OSFATLyF

Ingreso beneficiario

- Solicitud de afiliación
- Acta de casamiento o certificado de convivencia
- Partida de nacimiento de los hijos
- Fotocopia DNI (del titular y del grupo familiar)
- Fotocopia último recibo de haberes
- CODEM y Certificado de negativa de aportes

Prórroga estudiante (en abril y en noviembre)

- Solicitud de afiliación
- Certificado de alumno regular (original)
- Declaración jurada hijos mayores a cargo
- Fotocopia de DNI
- Fotocopia último recibo de haberes
- CODEM y Certificado de negativa de aportes

Baja beneficiario

Por cambio de obra social:

- Nota del beneficiario solicitando la baja
- Devolución del carnet de la obra social

Por fallecimiento:

- Acta de defunción
- Devolución del carnet de la obra social

Cambios de categorías

De activo a jubilado:

- Solicitud de afiliación
- Fotocopia DNI (titular y grupo familiar)
- Fotocopia acta de casamiento y nacimientos (si hubiere hijos menores a cargo)
- Telegrama de renuncia a la cooperativa
- Último recibo de haberes como activo
- Resolución de la ANSeS
- 1° recibo de cobro de haberes como jubilado
- CODEM y Certificado de negativa de aportes
- Nota de aceptación del descuento del 6% (si desea pertenecer al Plan Especial)

De jubilado a pensionado:

- Solicitud de afiliación
- Fotocopia DNI (Pensionado)
- Fotocopia acta de casamiento
- Último recibo de haberes del jubilado

- Resolución de la ANSeS

- 1° recibo de cobro de haberes como pensionado
- CODEM y Certificado de negativa de aportes
- Nota de aceptación del descuento del 6% (si desea pertenecer al Plan Especial)

OSPLyFC

Ingreso beneficiario

- Solicitud de afiliación
- Acta de casamiento o certificado de convivencia
- Partida de nacimiento de los hijos
- Fotocopia DNI (del titular y del grupo familiar)
- Fotocopia último recibo de haberes
- CODEM y Certificado de negativa de aportes

Prórroga estudiante (en abril y en noviembre)

- Solicitud de afiliación
- Certificado de alumno regular (original)
- Declaración jurada hijos mayores a cargo
- Fotocopia de DNI
- Fotocopia último recibo de haberes
- CODEM y Certificado de negativa de aportes

Bajas beneficiarios

Por cambio de obra social:

- Nota del beneficiario solicitando la baja
- Devolución del carnet de la obra social

Por fallecimiento:

- Acta de defunción
- Devolución del carnet de la obra social

Cambios de categorías

De activo a jubilado:

- Solicitud de afiliación
- Fotocopia DNI (titular y grupo familiar)
- Fotocopia acta de casamiento y nacimientos (si hubiere hijos menores a cargo)
- Telegrama de renuncia a la EPEC
- Último recibo de haberes como activo
- Resolución de la Caja de Jubilaciones de Córdoba
- 1° Recibo de haberes como jubilado
- CODEM y Certificado de negativa de aportes
- Planilla de cálculo
- Comunicación de movimientos baja de EPEC

De jubilado a pensionado:

- Planilla de afiliación
- Fotocopia DNI (Pensionado)
- Fotocopia acta de casamiento
- Último recibo de haberes del jubilado
- Resolución de la Caja de Jubilaciones de Córdoba
- 1° recibo de haberes como pensionado
- CODEM y Certificado de negativa de aportes.

Situación de la Caja de Jubilaciones provincial

En distintas ocasiones, a través de estas páginas, hemos puesto en conocimiento de los compañeros afiliados sobre la situación económica por la que atraviesa la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Si tenemos en cuenta que este organismo provincial estuvo aplicando el Decreto 1777/95 hasta el mes de julio del año 2007, por el cual se le descontaba a un gran número de compañeros jubilados y pensionados el 18% sobre sus haberes -y no obstante ello la Caja tenía un déficit importante-, y que a partir de esa fecha se restableció el 82%, sería bueno ir pensando en el futuro, habida cuenta de lo que se ha manifestado últimamente, primero en los medios periodísticos y posteriormente luego del informe que diera el actual Administrador de la Caja de Jubilaciones en la Legislatura ante distintas comisiones parlamentarias.

Pero, ¿qué los ha sorprendido ahora? En diciembre del 2002, cuando la misma Legislatura sancionó la Ley 9075 que posibilitó la armonización con el Sistema nacional, el mismo preveía que a partir del año 2004 la Nación asumiría el 100% del déficit de la Caja y para ello realizaría auditorías para evaluar lo que corresponde en ese sentido, situación ésta que hasta la fecha -y según lo dicho de las diversas administraciones que se han sucedido- desde aquel momento no se han realizado, por lo cual como resultado de esta situación nos encontramos con que no se ha girado lo que realmente corresponde al respecto, o lo que se reclama, y la deuda que mantiene el Estado nacional es de más de 1100 millones de pesos.

Además el Licenciado Osvaldo Giordano remarcó que el déficit anual es de 900 millones de pesos, el cual se vería incrementado en 10 millones por cada punto de incremento salarial que obtengan los trabajadores que aportamos al sistema, a lo cual en alguna medida podemos darle algo de

credibilidad si tomamos como parámetro que el sistema se financiaría si la relación aportante-beneficiario fuera la correcta, pero que en la actualidad dicha proporción se encuentra desfasada como consecuencia de no haber la suficiente cantidad de trabajadores en actividad que sustenten al sistema.

Incluso en este déficit no estaría incorporado lo que se debería abonar en concepto de retroactividad por los reclamos administrativos que se han presentado para la devolución de 82% (Decreto 1777/95).

Ahora bien, pareciera que ni siquiera el 7% de más que aportamos los trabajadores, ni lo que corresponde al aporte de las empleadoras, alcanza para cubrir el déficit, porcentajes éstos que forman parte del llamado Fondo Complementario creado por la Ley 9075 y que de acuerdo al Decreto 1061/05 especifica en uno de sus artículos que se constituirá una Comisión de Seguimiento que, entre otras funciones, podrá solicitar información semestralmente de los recursos devengados del Fondo y anualmente los balances generales del mismo, datos éstos que hace ya del año 2006 no son brindados a las organizaciones gremiales que participamos del mismo.

Pero mientras esto ocurre, nos embarga la preocupación sobre el futuro por venir tanto para quienes hoy se encuentran jubilados cuanto para quienes lo estarán en el futuro.

Porque la deuda que mantiene el Estado Nacional es importante y la armonización es un hecho, y esto significa que hay aspectos que se deben igualar con la Ley 24241 y 24463, normas éstas que no son el mejor ejemplo para un pasar digno de quien aportó durante toda su vida laboral y que hoy -como ocurre con los compañeros de cooperativas- tiene haberes que no superan el 50% de lo que cobraban en actividad.

Primer mensaje para las mujeres



*Cra. Alicia Calandri,
Vocal Suplente.*

El Consejo Provincial de la Mujer de Córdoba, en diciembre de 2007, invitó a las mujeres de Río Cuarto y la región a través de distintas organizaciones sindicales, empresariales, industriales, instituciones educativas, etc. de la ciudad y la región, para integrar la Mesa Coordinadora de la Delegación Departamental de Río Cuarto, ocasión en la cual participara en representación de nuestro Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto la compañera Alicia Calandri, integrando desde aquel momento la Comisión de Educación. Así es que con la idea de ampliar esta participación en el abordaje de distintas y variadas temáticas, y en las que entendemos deben estar porque pueden hacerlo, se plantea como primer mensaje una invitación a todas las

mujeres trabajadoras afiliadas a nuestra organización sindical, a acercarse a cubrir este lugar, con la participación de todas las compañeras en actividad como así también a todas las mujeres jubiladas y pensionadas que tan buena predisposición manifiestan en distintas ocasiones y lo hacen activamente, con alegría siempre, cada vez que nuestro Sindicato las convoca.

Además de la Comisión de Educación se establecieron en aquella oportunidad las Comisiones de Salud, Violencia, Niñez y Adolescencia, Adultos Mayores, Producción, Ciencia y Tecnología, Trabajo, Cultura, Deporte y Turismo, Hábitat y Medio Ambiente, abarcando así en diez áreas o temáticas diferentes entre sí y cubriendo un amplio espectro.

Convocamos a la participación, a través de nuestro sindicato, a todas las mujeres, y debido a la amplitud de temas en los cuales se puede trabajar o desarrollar es que hacemos extensiva esta invitación a todas las mujeres interesadas, trabajadoras, afiliadas a nuestra organización y para quienes estén interesadas pueden contactarse con la compañera Alicia Calandri en nuestra Sede Sindical, los lunes, martes y miércoles, a partir de las 18:00.

Capacitación

Consideramos, en este primer encuentro, muy oportuno informar sobre la apertura de la Carrera de Posgrado “Especialidad en Recursos Humanos” que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Las inscripciones se extienden hasta el día 10 de marzo del corriente. Para mayor información, los interesados pueden remitirse a nuestro Sindicato. Como una alternativa de enriquecimiento personal o formación cultural, también cabe aclarar que se ofrece la posibilidad de realizar algunos cursos, que conforman el plan de estudio de dicha carrera, entre los cuales se encuentran Dirección Estratégica, Gestión de Recursos Humanos, Comportamiento Organizacional, Aprendizaje en la Organización, Liderazgo y Equipos de Trabajo, Derecho Individual del Trabajo, Desarrollo de Recursos Humanos, Prevención, Seguridad y Salud Ocupacional.

Teniendo en cuenta esta posibilidad de participar es que se reitera la invitación para todas las mujeres que quieran hacerlo.

Para tener en cuenta

En reiteradas oportunidades desde estas páginas hemos puesto de manifiesto la necesidad de que todos los compañeros activos *-ya sean de cooperativas o de EPEC-* y jubilados *-tanto nacionales cuanto provinciales-*, que se encuentran casados y conviviendo en la misma vivienda, deben realizar la actualización del domicilio en los documentos de identidad de ambos cónyuges, ya que uno de los requisitos que normalmente se solicita para cualquier trámite que se debe realizar ante una entidad privada u organismo público es que convivan en el mismo domici-

lio, lo que se certifica a través del documento de identidad.

Volvemos a insistir en esto, debido a que nos seguimos encontrando con situaciones irregulares en los documentos de identidad; por ejemplo, matrimonios que no poseen el mismo domicilio o cuyas numeraciones no coinciden. En algunos casos esto ocasiona **demoras importantes** en la resolución de los expedientes que se inician, ya que hay que demostrar fehacientemente que sólo es un error involuntario el no haber actualizado el domicilio, lo cual no siempre se resuelve favorablemente y provoca que el

expediente sea derivado a los verificadores del organismo que corresponda, para que comprueben lo que se está sosteniendo; esto, tomado en tiempo, puede ser muy significativo.

Por ello, aconsejamos a los compañeros afiliados y sus cónyuges corroborar en sus respectivos documentos que **la calle y la numeración que figuran sean las mismas**, caso contrario se deberán dirigir al Registro Civil que corresponda, de acuerdo con el lugar donde vivan, y actualizar los datos para evitar posteriores inconvenientes.

Certificados de Supervivencia

Reiterando lo informado en ediciones anteriores y de acuerdo con lo establecido por la reglamentación de la Caja Fondo Adicional Especial, que abona la FATLyF, y tal como ocurre semestralmente, se deberá remitir antes del 28 de marzo próximo el certificado de supervivencia.

Los compañeros que transcribimos a continuación son quienes

deberán remitirnos dicho comprobante emitido por la Policía de la Provincia de Córdoba, el que deberá estar en poder de la Secretaría de Previsión de nuestro Sindicato antes de la fecha mencionada anteriormente, para evitar que se suspenda tal beneficio: Antonio Balmaceda, Osvaldo José Pagliaricci, Vilma Margarita Dema, María Teresa Menardi, Ricardo Rey-

nolds, Aldo Guillermo Galfré, Livio Vicente Boffa, Armando Cavallo, Miguel Angel González, Arsenio Menel, Juan Carlos Montoya, Carlos Rubén Gómez, Tomás Héctor Villarreal, Juan Jorge Ponce, Alberto Pedro Cassino, Santiago Gómez, Angel Ceballos, Hugo Angel Rojos, Vaudilio Gutiérrez, Ricardo Lino Meneghini, y Brígida Laurella.

- Secretaría de Turismo Social -

Semana Santa en la Colonia de Villa del Dique

La Secretaría de Turismo Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto lleva a conocimiento de los compañeros afiliados que, como consecuencia de los feriados dispuestos con motivo de Semana Santa y del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, ha considerado habilitar nuestra Colonia de Vacaciones "Luz y Fuerza" en la localidad de Villa del Dique.

Por tal motivo se prevé el desarrollo de un contingente de especiales características, ya que la Colonia abrirá sus puertas el jueves 20 hasta el lunes 24 de marzo inclusive. El régimen de estadía comprende alojamiento y pensión completa, pudiendo acceder a la financiación que ofrecerá nuestro Sindicato -exclusivamente para afiliados- en idénticas condiciones que las establecidas para la temporada estival.

Las tarifas previstas para la oportunidad son las siguientes:

Cuadro tarifario (*)

Categoría "A" (Afiliados y familiares a cargo)	
<u>En contingente:</u>	Mayores: \$ 40,00 Menores: \$ 20,00
<u>En tránsito:</u>	Mayores y menores: \$ 30,00
Categoría "B" (Hijos mayores de 18 años e hijas mayores de 21, estudiantes, solteros/as que convivan con el afiliado)	
<u>En contingente:</u>	\$ 45,00
<u>En tránsito:</u>	\$ 35,00
Categoría "C" (Afiliados Luz y Fuerza resto del país)	
<u>En contingente:</u>	Mayores: \$ 60,00 Menores: \$ 30,00
<u>En tránsito:</u>	Mayores y menores: \$ 45,00
Almuerzo o cena: \$ 30,00 por persona.	

(*) Tarifas sujetas a modificaciones.

Cabe aclarar que los interesados en solicitar alojamiento para la fecha indicada deberán efectuar sus reservas a través de la Secretaría de Turismo con la debida antelación.

Si quieres formar juicio acerca de un hombre observad quienes son sus amigos.



FUTURA
A F J P

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Av. Corrientes 1982 (1045) Cap. Federal /Tel.: (54-11) 4954-3400.
info@futura.com.ar / www.futura.com.ar / 0-800-333-2050 (desde el interior del país)